

servicio de urgencia de un hospital o de atención primaria". Es por ello que todas las ambulancias urgentes deben estar indicadas por un médico.

El 061, a través de su Centro Coordinador, puede solicitar las ambulancias urgentes que precise generadas por él mismo o a petición de los centros de atención primaria. Ese Centro Coordinador especifica si la ambulancia solicitada es de activación directa del 061 o si es solicitada por la atención primaria a efectos de orden de traslado. Jamás pueden rechazarse vehículos solicitados por tenerlos todos ocupados. Ante toda solicitud urgente, la empresa correspondiente debe hacer saber al peticionario el tiempo estimado de respuesta y el punto de origen del vehículo que va a ser activado. La empresa también debe facilitar los tiempos de funcionamiento que le sean requeridos, y el peticionario especificará la necesidad o no de camillero acompañante.

**Rapidez del servicio**

Recientemente se produjo cierta controversia acerca del tiempo empleado por las ambulancias del 061 a los servicios requeridos por los ciu-



dadanos. A este respecto, el director provincial del Insalud asegura que la eficacia no tiene dudas. "El tiempo que se tarda en acudir a una llamada depende de circunstancias que todos los ciudadanos comprenden. Si la UVI móvil está atendiendo un accidente en la carretera y al mismo tiempo hay una llamada, se llama al hospital y en un

momento determinado se está en el otro sitio. También depende de una calle que puede estar taponada por el tráfico, con coches aparcados en segunda fila, etc., que impiden circular adecuadamente. Otras veces hay momentos en que abundan las epidemias que influyen negativamente, e incluso se puede hablar del mal uso de

# TODO PARA SUS OJOS

## Cirugía Refractiva - Alta Tecnología Láser

Servicio integral para el cuidado y tratamiento de los problemas de la visión



### INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE ALBACETE

C/ Octavio Cuartero, 4 . 02003 ALBACETE  
<http://www.oftalio.com> e-mail: [albacete@oftalio.com](mailto:albacete@oftalio.com)

**902 44 44 66 · URGENCIAS 630 994 024**

**En Alicante:**  
 Instituto Oftalmológico de Alicante  
 Avda. de Denia, 111  
 03015 Alicante.  
**902 33 33 44**

**En Elche:**  
 Instituto Oftalmológico de Alicante-Elche  
 Avda. de Novelda, 4, Entlo,  
 03206 Elche-Alicante  
**902 33 33 42**

**En Lorca:**  
 Instituto Oftalmológico de Alicante-Lorca  
 Policlínica Juan Carlos I  
 Avda. Juan Carlos I, 35,  
 30800 Lorca-Murcia  
**902 44 42 44**

**En Orihuela:**  
 Instituto Oftalmológico de Alicante-Orihuela  
 c/Duque Tamames, 22, Entlo,  
 03300 Orihuela-Alicante  
**902 33 33 46**

